



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.022-17
(22 de marzo de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL BUGABA"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLEMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que ante la Dirección General presentó carta de renuncia como Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Bugaba, el Coronel **ABEL ARAUZ**, con cédula de identidad personal No. 4-141-404, indicando, que estaría en el cargo hasta el 21 de marzo de 2017.

Que en base a lo enunciado en el párrafo tercero anterior, el Director General ha considerado al Teniente Coronel **ARAMIS A. VERGARA C.**, para que sea designado como **COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL BUGABA**, esto hasta que sea designado un Primer Jefe en propiedad.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel **ARAMIS A. VERGARA C.**, con cédula de identidad personal número 8-451-918, como **COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL BUGABA**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Bugaba y sus estaciones y a los Archivos de Secretaría General, tomar las medidas correspondientes.

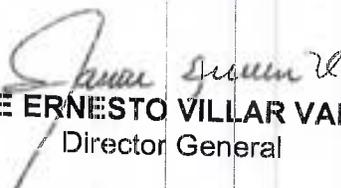
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Coronel


JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



Aracora
1 8451918
10:05 22/3/17



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.029-17
(22 de marzo de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE TERCER JEFE DE LA
ZONA REGIONAL COCLÉ"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en base a lo enunciado en el párrafo segundo anterior, el Director General ha considerado al Teniente **CARLOS CERÓN**, para que sea designado como **COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL COCLÉ**.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente **CARLOS CERÓN**, con cédula de identidad personal número 8-202-730, como **COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL COCLÉ**.

SEGUNDO: OTORGAR el grado de **MAYOR** al Teniente **CARLOS CERÓN**.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional Coclé y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Coronel

Jaime Ernesto Villar Vargas
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



Caf. Alchris
8-202-730
Hora 9:48 AM



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.027-17
(22 de marzo de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE TERCER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL VERAGUAS”**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en la actualidad no hay Comandante Tercer Jefe en la Zona Regional Veraguas, por lo que se requiere designar a un oficial que lo ejerza interinamente hasta que dicha función sea ocupada por uno en propiedad.

Que en base a lo enunciado en el párrafo tercero anterior, el Director General ha considerado al Mayor **ALEX GONZALEZ**, Jefe de Operaciones de DOEXBURES en la Zona Regional Veraguas para que sea designado como **COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL VERAGUAS**, esto hasta que sea designado un Tercer Jefe en propiedad.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **ALEX GONZALEZ**, con cédula de identidad personal número 8-282-847, como **COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL VERAGUAS**.

SEGUNDO: El Mayor **ALEX GONZALEZ**, de igual forma se mantendrá como Jefe de Operaciones de DOEXBURES en la Zona Regional Veraguas

TERCERO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Veraguas y sus estaciones y a los Archivos de Secretaría General, tomar las medidas correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Alex Gonzalez
8-282-847
13:42
24/3/2017

Coronel

Jaime Ernesto Villar Vargas
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.028-17
(22 de marzo de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE TERCER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL LOS SANTOS"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en la actualidad no hay Comandante Tercer Jefe en la Zona Regional Los Santos, por lo que se requiere designar a un oficial que lo ejerza interinamente hasta que dicha función sea ocupada por uno en propiedad.

Que en base a lo enunciado en el párrafo tercero anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado al Capitán **VALENTÍN PÉREZ**, Jefe de Operaciones de DOEXBURES en la Zona Regional Los Santos para que sea designado como **COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL LOS SANTOS**, esto hasta que sea designado un Tercer Jefe en propiedad.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **VALENTÍN PÉREZ**, con cédula de identidad personal número 6-700-1441, como **COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL LOS SANTOS**.

SEGUNDO: El Capitán **VALENTÍN PÉREZ**, de igual forma se mantendrá como Jefe de Operaciones de DOEXBURES en la Zona Regional Los Santos.

TERCERO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Los Santos y sus estaciones y a los Archivos de Secretaría General, tomar las medidas correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Coronel

JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



Valentín Pérez
6-700-1441
12:01
24-3-2017



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

41A

**Orden General DG-BCBRP No.030-17
(22 de marzo de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE TERCER JEFE DE LA
ZONA REGIONAL COLÓN"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en base a lo enunciado en el párrafo segundo anterior, el Director General ha considerado al Mayor **DIEGO GUERRERO**, para que sea designado como **COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **DIEGO GUERRERO**, con cédula de identidad personal número 3-73-2157, como **COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional Colón y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Coronel

Jaime Villar
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



3-73-2157
11:25
23/3/17



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL

MIA

Orden General DG-BCBRP No.031-17
(22 de marzo de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN"

EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en base a lo enunciado en el párrafo segundo anterior, el Director General ha considerado al Mayor **LUIS MARTÍNEZ**, para que sea designado como **COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemerito Cuerpo de Bomberos de la Republica de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **LUIS MARTINEZ**, con cédula de identidad personal número 8-177-905, como **COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

SEGUNDO: OTORGAR el grado de **TENIENTE CORONEL** al Mayor **LUIS MARTÍNEZ**.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional Colón y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 22 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

Corone

Jaime Ernesto Villar Vargas
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



[Handwritten signature]
8-177-905-
11:30
24-3-2017



**Benemérito Cuerpo de Bomberos
de la República de Panamá**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.020-17
(15 de marzo de 2017)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales adquiridos por el Director General, se hace necesario designar al Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 23 de marzo al 2 de abril del 2017.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 23 de marzo al 2 de abril del 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tornar las medidas correspondientes.

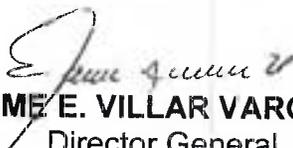
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 23 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Handwritten notes:
20/3/17
12:15 P.M.
8-118-864



**Benemérito Cuerpo de Bomberos
de la República de Panamá**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.021-17
(15 de marzo de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE ASUNTOS INTERNOS”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010 que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que por compromisos internacionales adquiridos por la Jefa de Asuntos Internos, Licenciada Aminta De Frías, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la Oficina de Asuntos Internos, del día 21 de marzo al 14 de abril del 2017.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **GLORIA GUTIÉRREZ**, como Jefa Encargada de la Oficina de Asuntos Internos, del día 21 de marzo al 14 de abril del 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 21 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.

Coronel

Jaime Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



José M. B. P.
20/3/17
4701-2203